

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 007 2015 01287 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	CARLOS ALBERTO LONDOÑO y otros.
Asunto	Incorpora.
A.S N°.	2773V (1997)

Atendiendo el memorial que antecede, se anexa sin tramite adicional toda vez que en el expediente no obra cesión del crédito por parte del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS a CENTRAL DE INVERSIONES.

NOTIFÍQUESE BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 03 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25e2f1886268106916c40f9212bcc8d52b6f7385644d93e9f590e135e0dc4587Documento generado en 16/11/2021 12:10:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica